Nº 18/2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional** con **ID Nº 276344**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; **CP Toribio Morel**; Girador, **Prof. Juan Carlos Vera**; Secretario de Educación y Cultura y **Ramón Meza Zaracho**; Encargado de Presupuesto, quienes se reúnen en la fecha conforme a los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección para evaluación económica y técnica.**
V. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:

El Acta de Apertura de sobres Nº 18 de fecha 24 del mes de abril del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de los siguientes oferentes: COMISION KUÑA KATUPYRY, COMITÉ DE *PRODUCTORES KATUPYRY, OSCAR SANTANDER ORREGO, COMISIÓN SAN JUAN BAUTISTA, COMISIÓN SAN JUAN* BOSCO, COMITÉ NUEVO HORIZONTE, COMITÉ 29 DE SETIEMBRE, SALVADOR DERENE, JUAN ALARCON, CLAUDIO CANDIA, OSCAR JAROLIN, VICENTE VEGA, SOLANO FERNANDEZ y ASOC. COMITÉS DISTRITALES.

II. Documentación de los oferentes:

La verificación de las documentaciones sustanciales y no sustanciales y se puede notar que 2 oferentes (COMITÉ 29 DE SETIEMBRE y ASOC. COMITÉ DISTRITALES) han especificado que sólo realizarán provisiones en los meses comprendidos entre julio y setiembre. El COMITÉ considera que la provisión debe realizarse durante todo el tiempo que dure el programa de almuerzo escolar en las escuelas públicas y no sólo en meses específicos, por tanto, rechaza estas dos ofertas. Del mismo modo, la oferta del productor OSCAR SANTANDER ha presentado ítems cuyos precios han sido cotizados en cajas, sin especificar qué cantidad posee cada caja. Se ha remitido una nota solicitando dicha aclaración, del cual a la fecha no se ha tenido la información requerida por parte del productor, por tanto, se decide rechazar su oferta conforme al Art. 59° quinto párrafo del Decreto N° 21909/03.
Asimismo, es importante señalar que los demás oferentes han cumplido con las documentaciones sustanciales y no sustanciales tal cual se ha solicitado en los documentos de licitación del llamado de referencia, por tanto califican para las etapas de evaluación.

III. Comparación de Ofertas:

No se han detectado errores aritméticos en las ofertas presentadas, por tanto, se presenta la siguiente planilla de precios unitarios por cada ítem ofertado:

Nº	DESCRIPCIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Acelga					9.800	10.600	10.000	10.500	10.300	10.800	
2	Ajo					34.600	33.500	33.800	34.000	34.750	35.000	
3	Banana					7.500	7.800	7.000	8.000	7.700	7.550	
4	Calabaza					3.700	3.200	3.500	3.800	3.600	3.450	
5	Cebolla					5.500	5.750	5.600	6.000	5.800	6.400	
6	Cebollita					5.700	6.100	5.000	5.800	5.850	6.000	
7	Chocío					7.300	7.600	7.900	7.400	8.000	7.350	
8	Lechuga					4.500	4.800	4.000	4.900	5.000	4.500	
9	Locote			6.000		6.300	6.200	6.500	7.100	7.000	7.350	6.800
10	Mandarina					6.100	5.800	5.000	6.300	5.700	5.900	
11	Manzana					18.900	17.500	18.650	17.000	19.500	18.400	
12	Melón					14.500	15.500	15.000	14.850	14.600	15.200	
13	Naranja					14.400	14.500	15.000	14.800	15.500	15.700	
14	Papa					7.250	7.200	7.000	7.500	7.300	7.100	
15	Pepino					5.500	5.800	5.000	5.600	5.400	6.000	

16	Perejil					11.000	11.300	11.500	10.900	11.100	12.000	
17	Piña					16.100	17.000	16.500	17.200	16.800	16.000	
18	Poroto	6.000	6.000		6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	
19	Remolacha					7.400	7.200	7.000	7.100	7.700	7.900	
20	Repollo					5.600	5.700	5.500	5.400	5.500	5.600	
21	Tomate			10.000		12.100	12.500	13.000	12.000	11.900	11.900	10.000
22	Zanahoria					8.600	8.700	8.500	8.200	9.000	8.000	
23	Zapallo					5.600	4.800	6.000	5.200	4.400	5.000	

LEYENDA:

A. COMITÉ KUÑA KATUPYRY.
B. COMITÉ KATUPYRY.
C. COMITÉ SAN JUAN BAUTISTA.
D. COMITÉ SAN JUAN BOSCO.
E. FRANCISCO DERENE.
F. CLAUDIO CANDIA.
G. JUAN ALARCÓN.
H. OSCAR JAROLÍN.
I. FRANCISCO FERNANDEZ.
J. VICENTE VEGA
K. COMITÉ NUEVO HORIZONTE.

IV. Selección para recomendación de adjudicación:

De acuerdo a la planilla que antecede, el Comité recomendará la adjudicación al oferente u oferentes que cumplan con todas las condiciones establecidas en los documentos de licitación y que presente el precio más bajo. La cantidad de bienes adjudicados a la menor oferta se realizará en base a la capacidad de provisión indicada en su oferta. Si con esa cantidad puede cumplirse con lo solicitado por la Convocante, se recomendará la adjudicación sobre el oferente; caso contrario, se recomendará la adjudicación de las demás ofertas que hayan aceptado reducir su oferta hasta el precio más bajo.

Conforme a lo expuesto, se inicia el proceso de selección para recomendación de adjudicación:

Ítem 1: Acelga – Cantidad solicitada: 5.121 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Francisco Derene**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Juan Alarcón**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Francisco Fernandez** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Oscar Jarolín** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Claudio Candia**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 2: Ajo – Cantidad solicitada: 497 unidades.

El menor precio ofertado es el del oferente **Claudio Candia**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Juan Alarcón**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad

no abarca el total solicitado, la oferta de **Oscar Jarolín** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Derene** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Fernández**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 3: Banana – Cantidad solicitada: 27.043 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Juan Alarcón**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Francisco Derene**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Vicente Vega** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Fernández** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Claudio Candia**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Oscar Jarolín**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 4: Calabaza – Cantidad solicitada: 17.071 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Claudio Candia**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Vicente Vega**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Juan Alarcón** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Fernández** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Derene**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Oscar Jarolín**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 5: Cebolla – Cantidad solicitada: 36.795 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Francisco Derene**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Juan Alarcón**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Claudio Candia** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Fernández** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Oscar Jarolín**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 6: Cebollita – Cantidad solicitada: 4.381 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Juan Alarcón**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Francisco Derene**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Oscar Jarolín** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco**

Fernández se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Vicente Vega**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Claudio Candia**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 7: Choclo – Cantidad solicitada: 10.642 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Francisco Derene**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Vicente Vega**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Oscar Jarolín** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Claudio Candia** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Juan Alarcón**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Francisco Fernández**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 8: Lechuga – Cantidad solicitada: 7.706 kg.

El menor precio ofertado lo poseen los oferentes Juan Alarcón y Vicente Vega. Por capacidad de producción se recomienda en primer lugar al oferente **Juan Alarcón**; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Vicente Vega**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Oscar Jarolín** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Claudio Candia** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Juan Alarcón**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Francisco Fernández**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 9: Locote – Cantidad solicitada: 7.912 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Comité San Juan Bautista**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Claudio Candia**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Francisco Derene** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Juan Alarcón** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Fernández**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Oscar Jarolín**, y finalmente, como este oferente no abarca la totalidad, se recomienda además la adjudicación de la oferta **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 10: Mandarina – Cantidad solicitada: 3.547 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Juan Alarcón**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Francisco Fernández**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Claudio Candia** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de

Vicente Vega se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Derene**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Oscar Jarolín**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 11: Manzana – Cantidad solicitada: 4.065 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Oscar Jarolín**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Claudio Candia**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Vicente Vega** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Juan Alarcón** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Derene**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Francisco Fernández**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 12: Melón – Cantidad solicitada: 17.071 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Francisco Derene**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Francisco Fernández**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Oscar Jarolín** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Juan Alarcón** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Vicente Vega**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Claudio Candia**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 13: Naranja – Cantidad solicitada: 59.541 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Francisco Derene**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Claudio Candia**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Oscar Jarolín** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Juan Alarcón** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Fernández**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 14: Papa – Cantidad solicitada: 18.209 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Juan Alarcón**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Vicente Vega**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Claudio Candia** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Derene** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Fernández**, y como esta oferta no cumple el

total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Oscar Jarolín**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 15: Pepino – Cantidad solicitada: 13.060 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Juan Alarcón**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Francisco Fernández**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Francisco Derene** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Oscar Jarolín** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Claudio Candia**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 16: Perejil – Cantidad solicitada: 772 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Oscar Jarolín**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Francisco Derene**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Francisco Fernández** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Claudio Candia** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Juan Alarcón**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 17: Piña – Cantidad solicitada: 27.996 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Vicente Vega**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Francisco Derene**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Juan Alarcón** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Fernández** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Claudio Candia**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Oscar Jarolín**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 18: Poroto – Cantidad solicitada: 27.996 kg.

En este ítem los oferentes Comité Kuña Katupyry, Comité Katupyry, Comité San Juan Bosco, Francisco Derene, Claudio Candia, Juan Alarcón, Oscar Jarolín, Francisco Fernández y Vicente Vega poseen el mismo precio, por tanto, se tendrá en cuenta la capacidad de suministro de cada oferente de acuerdo a lo expresado en sus correspondientes ofertas. Conforme a las cantidades a suministrar expresadas en las ofertas de los citados oferentes, se puede notar que, en el siguiente orden, con los oferentes **Francisco Fernández**, **Vicente Vega**, **Claudio Candia**, **Juan Alarcón**, **Francisco Derene**, **Oscar Jarolín**, **Comité San Juan Bosco** y **Comité Katupyry** se completan la cantidad solicitada para este ítem, por tanto, la oferta del oferente Comité Kuña Katupyry ya no es necesaria.

Ítem 19: Remolacha – Cantidad solicitada: 4.966 kg.
El menor precio ofertado es el del oferente **Juan Alarcón**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Oscar Jarolín**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Claudio Candia** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Derene** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Fernández**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Vicente Vega**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.
Ítem 20: Repollo – Cantidad solicitada: 11.706 kg.
El menor precio ofertado es el del oferente **Oscar Jarolín**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, como las ofertas de Juan Alarcón y Francisco Fernández poseen el mismo precio, se recomienda en primer lugar la oferta de la firma **Juan Alarcón** por poseer mayor capacidad de producción, pero como su oferta no cumple con el total solicitado, se recomienda además la oferta de la firma **Francisco Fernández**. Siguiendo con la recomendación de adjudicación por sistema de abastecimiento simultáneo, las ofertas de Vicente Vega y Francisco Derene poseen el mismo precio, por tanto, de acuerdo a las capacidades de producción de este ítem especificados en sus ofertas, en primer lugar se recomienda la adjudicación al oferente **Vicente Vega**, y como con su oferta aún no se ha cubierto la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación al oferente **Francisco Derene**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Claudio Candia**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.
Ítem 21: Tomate – Cantidad solicitada: 82.354 kg.
El menor precio ofertado lo poseen los oferentes Comité Nuevo Horizonte y Comité San Juan Bautista. Por capacidad de producción se recomienda en primer lugar al oferente **Comité Nuevo Horizonte**; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Comité San Juan Bautista**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem. Siguiendo con la recomendación de adjudicación por sistema de abastecimiento simultáneo, las ofertas de Vicente Vega y Francisco Fernández poseen el mismo precio, por tanto, de acuerdo a las capacidades de producción de este ítem especificados en sus ofertas, en primer lugar se recomienda la adjudicación al oferente **Vicente Vega**, y como con su oferta aún no se ha cubierto la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación al oferente **Francisco Fernández**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Oscar Jarolín**. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Derene**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Claudio Candia**, y al no completarse el total solicitado, se recomienda también la adjudicación de la oferta de **Juan Alarcón**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.
Ítem 22: Zanahoria – Cantidad solicitada: 23.952 kg.
El menor precio ofertado es el del oferente **Vicente Vega**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la segunda mejor oferta (**Oscar Jarolín**) sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Juan Alarcón** también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Francisco Derene** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad

solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Claudio Candia**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Francisco Fernández**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

Ítem 23: Zapallo – Cantidad solicitada: 15.504 kg.

El menor precio ofertado es el del oferente **Francisco Fernández**, quien se recomienda la adjudicación en este ítem; sin embargo, la cantidad ofertada no cumple con el total solicitado, por tanto, se recomienda que la *segunda mejor oferta* (**Claudio Candia**) *sea también recomendado para la adjudicación en este ítem, pero como* su cantidad no abarca el total solicitado, la oferta de **Vicente Vega**también se recomienda su adjudicación, y como su oferta no cumple con el total solicitado, la cuarta oferta en orden a los precios unitarios, es decir, la de **Oscar Jarolín** se recomienda su adjudicación. Del mismo modo, como aún no se ha cumplido la totalidad de la cantidad solicitada, se recomienda la adjudicación del oferente **Francisco Derene**, y como esta oferta no cumple el total solicitado, también se recomienda la adjudicación de la oferta de **Juan Alarcón**. Con esto, se cumple la cantidad total solicitada, por tanto, se cursa notas a cada uno de los oferentes propuestos para este ítem, a excepción del primer recomendado para la adjudicación por haber presentado el precio más bajo, quienes por unanimidad aceptan la reducción de sus precios unitarios al menor costo ofertado.

V. Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que los oferentes propuestos han presentado ofertas solventes a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda la adjudicación conforme a lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COM. SAN JUAN BAUTISTA		COM. NUEVO HORIZONTE	
			CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Acelga	9.800	---	---	---	---
2	Ajo	33.500	---	---	---	---
3	Banana	7.000	---	---	---	---
4	Calabaza	3.200	---	---	---	---
5	Cebolla	5.500	---	---	---	---
6	Cebollita	5.000	---	---	---	---
7	Choclo	7.300	---	---	---	---
8	Lechuga	4.000	---	---	---	---
9	Locote	6.000	235	1.410.000	235	1.410.000
10	Mandarina	5.000	---	---	---	---
11	Manzana	17.000	---	---	---	---
12	Melón	14.500	---	---	---	---
13	Naranja	14.400	---	---	---	---
14	Papa	7.000	---	---	---	---
15	Pepino	5.000	---	---	---	---
16	Perejil	10.900	---	---	---	---
17	Piña	16.000	---	---	---	---
18	Poroto	6.000	---	---	---	---

19	Remolacha	7.000	---	---	---	---
20	Repollo	5.400	---	---	---	---
21	Tomate	10.000	2.420	24.200.000	2.420	24.200.000
22	Zanahoria	8.000	---	---	---	---
23	Zapallo	4.400	---	---	---	---
Totales				**25.610.000**		**25.620.000**

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COM. KATUPYRY		FRANCISCO DERENE	
			CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Acelga	9.800	---	---	602	5.899.600
2	Ajo	33.500	---	---	59	1.976.500
3	Banana	7.000	---	---	3.181	22.267.000
4	Calabaza	3.200	---	---	2.008	6.425.600
5	Cebolla	5.500	---	---	4.330	23.815.000
6	Cebollita	5.000	---	---	516	2.580.000
7	Choclo	7.300	---	---	1.252	9.139.600
8	Lechuga	4.000	---	---	906	3.624.000
9	Locote	6.000	---	---	931	5.586.000
10	Mandarina	5.000	---	---	418	2.090.000
11	Manzana	17.000	---	---	478	8.126.000
12	Melón	14.500	---	---	2.008	29.116.000
13	Naranja	14.400	---	---	6.994	100.713.600
14	Papa	7.000	---	---	2.142	14.994.000
15	Pepino	5.000	---	---	1.536	7.680.000
16	Perejil	10.900	---	---	90	981.000
17	Piña	16.000	---	---	3.294	52.704.000
18	Poroto	6.000	---	---	156	936.000
19	Remolacha	7.000	---	---	584	4.088.000
20	Repollo	5.400	---	---	1.378	7.441.200
21	Tomate	10.000	79	474.000	9.689	96.890.000
22	Zanahoria	8.000	---	---	2.818	22.544.000
23	Zapallo	4.400	---	---	1.824	8.025.600
Totales				**474.000**		**437.642.700**

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CLAUDIO CANDIA		JUAN ALARCÓN	
			CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Acelga	9.800	903	8.849.400	603	5.909.400
2	Ajo	33.500	87	2.914.500	58	1.943.000
3	Banana	7.000	4.772	33.404.000	3.181	22.267.000
4	Calabaza	3.200	3.013	9.641.600	2.009	6.428.800
5	Cebolla	5.500	6.494	35.717.000	4.329	23.809.500
6	Cebollita	5.000	773	3.865.000	515	2.575.000
7	Choclo	7.300	1.878	13.709.400	1.252	9.139.600
8	Lechuga	4.000	1.360	5.440.000	906	3.624.000
9	Locote	6.000	1.395	8.370.000	931	5.586.000
10	Mandarina	5.000	626	3.130.000	417	2.085.000
11	Manzana	17.000	717	12.189.000	478	8.126.000
12	Melón	14.500	3.012	43.674.000	2.009	29.130.500
13	Naranja	14.400	10.491	151.070.400	6.995	100.728.000
14	Papa	7.000	3.213	22.491.000	2.143	15.001.000
15	Pepino	5.000	2.304	11.520.000	1.536	7.680.000
16	Perejil	10.900	137	1.493.300	91	991.900
17	Piña	16.000	4.940	79.040.000	3.294	52.704.000
18	Poroto	6.000	235	1.410.000	156	936.000
19	Remolacha	7.000	876	6.132.000	585	4.095.000
20	Repollo	5.400	2.066	11.156.400	1.377	7.435.800
21	Tomate	10.000	14.532	145.320.000	9.689	96.890.000
22	Zanahoria	8.000	4.227	33.816.000	2.818	22.544.000
23	Zapallo	4.400	2.736	12.038.400	1.824	8.025.600
Totales				**656.391.400**		**437.642.700**

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VICENTE VEGA	
			CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Acelga	9.800	1.205	11.809.000
2	Ajo	33.500	117	3.919.500
3	Banana	7.000	6.363	44.541.000
4	Calabaza	3.200	4.017	12.854.400
5	Cebolla	5.500	8.656	47.608.000
6	Cebollita	5.000	1.031	5.155.000

7	Choclo	7.300	2.504	18.279.200
8	Lechuga	4.000	1.813	7.252.000
9	Locote	6.000	1.862	11.172.000
10	Mandarina	5.000	834	4.170.000
11	Manzana	17.000	957	16.269.000
12	Melón	14.500	4.017	58.246.500
13	Naranja	14.400	13.988	201.427.200
14	Papa	7.000	4.284	29.988.000
15	Pepino	5.000	3.073	15.365.000
16	Perejil	10.900	182	1.983.800
17	Piña	16.000	6.588	105.408.000
18	Poroto	6.000	313	1.878.000
19	Remolacha	7.000	1.169	8.183.000
20	Repollo	5.400	2.754	14.871.600
21	Tomate	10.000	19.377	193.770.000
22	Zanahoria	8.000	5.635	45.080.000
23	Zapallo	4.400	3.648	16.051.200
Totales				**875.281.400**

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

Prof. Juan Carlos Vera
Secretario de Educación y Cultura

C.P. Toribio Morel
Girador

Ramón Meza Zaracho
Encargado de Presupuesto